RESOLUCIÓN No. 008-2026
(MARZO 24 DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA No. NSP-LP-001-2025

OBJETO: EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN EL BANCO DE NECESIDADES (BNIES) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – SEDE F, PARA EL CAMBIO DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE MUROS Y PINTURA

La Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, ley 80 de 1993, el decreto reglamentario 1082 de 2015, manual interno de contratación y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

3. Que la Institución Educativa elaboró el estudio previo en el cual se determinó como modalidad de selección LICITACIÓN PUBLICA conforme con la ley 80 de 1993 y el art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 para la ejecución del objeto: "EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN EL BANCO DE NECESIDADES (BNIES) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – SEDE F, PARA EL CAMBIO DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE MUROS Y PINTURA".

4. Que el valor estimado del proceso es de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($467.023.820,00), suma que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5. Para amparar el valor del contrato, la Institución Educativa a través de la Tesorería, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00047 del 04 de diciembre de 2025, por valor de $467.023.820,00 para amparar el presente proceso.

6. Que mediante la Resolución Rectoral No. 01 del 09 de enero de 2026, la Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa ordenó la APERTURA de la licitación pública NSP-LP-001-2025, que tiene por objeto: "EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN EL BANCO DE NECESIDADES (BNIES) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – SEDE F, PARA EL CAMBIO DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE MUROS Y PINTURA".

7. Que el cierre de la LICITACION PUBLICA No. NSP-LP-001-2025, se llevó a cabo el día 20 de enero de 2026, presentándose 35 propuestas tal como consta en registro del SECOP II.

8. Que el 23 de febrero de 2026, se publicó el informe de evaluación para darle el traslado de ley por cinco (5) días hábiles para que los proponentes presenten sus observaciones y derecho de réplica correspondiente.

9. Que las observaciones fueron atendidas por la Institución Educativa y publicadas en el SECOP II en el plazo previsto en el cronograma, previo inicio de la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta.

10. Que dentro del plazo señalado en el cronograma y revisada la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y financiero, se logró determinar la habilitación en la evaluación de la siguiente forma:

PROPONENTE	1	CONSORCIO CONSTRUIR 01 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		JUAN CARLOS FLÓREZ DUARTE	IDENTIFICACIÓN:	91.245.306
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	2	CONSORCIO CONSTRUYENDO 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		YOSER IVAN SUAREZ RODRIGEZ	IDENTIFICACIÓN:	1.005.539.781
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	3	CONSORCIO CUBIERTA PILAR 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		SANTIAGO RONDON ZORRILLA	IDENTIFICACIÓN:	1.005.259.249
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	4	CONSORCIO DEL PILAR		
REPRESENTANTE LEGAL		MARIA PRESENTA PARRA PARADA	IDENTIFICACIÓN:	1.098.658.231
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	6	CONSORCIO GP 26		
REPRESENTANTE LEGAL		YAMID VIVIANA SANTANA ROA	IDENTIFICACIÓN:	63.558.399
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	7	CONSORCIO INSTITUCION EDUCATIVA GR 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	IDENTIFICACIÓN:	71.185.747
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	8	CONSORCIO JAC - OAJG 477		
REPRESENTANTE LEGAL		MARELVY NEIRA ARDILA	IDENTIFICACIÓN:	63.545.489
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	9	CONSORCIO LIBERTAD 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		WILSON CAMARGO ORTIZ	IDENTIFICACIÓN:	91.480.669
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	10	CONSORCIO PILAR 26		
REPRESENTANTE LEGAL		JORGE IVAN OLARTE MEDINA	IDENTIFICACIÓN:	1.104.071.610
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	11	CONSORCIO PL01 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		JORGE ALEXIS LEBOLO SUAREZ	IDENTIFICACIÓN:	1.096.210.998
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	12	CONSORCIO RM 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS FERNANDO REYES RUIZ	IDENTIFICACIÓN:	91.275.341
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	13	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO	IDENTIFICACIÓN:	1.010.220.468
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	14	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		NIXON YAIR SEPULVEDA VERJEL	IDENTIFICACIÓN:	1.098.635.980
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	15	CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		ALFONSO VEGA ALBINO	IDENTIFICACIÓN:	91.497.873
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	17	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS ENRIQUE PEDRAZA RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN:	91.299.157
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	18	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS		
REPRESENTANTE LEGAL		N/A	IDENTIFICACIÓN:	91.290.496
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	19	F&J INGENIERIA S.A.S		
REPRESENTANTE LEGAL		OMAR JULIÁN PADILLA ESTUPIÑÁN	IDENTIFICACIÓN:	91.517.272
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	20	G2 CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		LILLY JULIANA DURAN HIGUERA	IDENTIFICACIÓN:	1.098.622.228
EVALUACIÓN JURÍDICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	22	INACON S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA	IDENTIFICACIÓN:	13.542.536
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	23	INCA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		SAUL MASMELA SILVA	IDENTIFICACIÓN:	13.922.930
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	24	INGENIERIA RYD S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		YEIMY ALEXANDER VELASCO ANGARITA	IDENTIFICACIÓN:	13.873.077
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	25	JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN:	5.793.778
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	26	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		JUAN CARLOS PÁEZ MARTINEZ	IDENTIFICACIÓN:	13.504.226
EVALUACIÓN JURÍDICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	27	PROYECTOS DE INGENIERIA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE S.A.S		
REPRESENTANTE LEGAL		MANUEL DE JESUS MORALES MORON	IDENTIFICACIÓN:	72.253.826
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	28	PROCUIMA LTDA		
REPRESENTANTE LEGAL		MARLON CAPACHO FUENTES	IDENTIFICACIÓN:	91.270.261
EVALUACIÓN JURÍDICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	29	R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS EDUARDO JAIMES SILVA	IDENTIFICACIÓN:	91.485.968
EVALUACIÓN JURÍDICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

PROPONENTE	30	SICA SERVICIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ	IDENTIFICACIÓN:	13.722.479
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	31	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO NS EL PILAR		
REPRESENTANTE LEGAL		OSCAR DARÍO GARCÍA OTERO	IDENTIFICACIÓN:	91.493.310
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	32	UNION TEMPORAL NSP 26		
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ	IDENTIFICACIÓN:	91.253.723
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	33	UNION TEMPORAL PILAR 2026		
REPRESENTANTE LEGAL		RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ	IDENTIFICACIÓN:	91.108.717
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	34	VEROCO INGENIERIA S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL		HERNANDO VERA ROJAS	IDENTIFICACIÓN:	91.206.264
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		HABILITADO		
ESTADO		HABILITADO		

PROPONENTE	35	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO		
REPRESENTANTE LEGAL		N/A	IDENTIFICACIÓN:	13.929.695
EVALUACIÓN JURÍDICA		HABILITADO		
EVALUACIÓN FINANCIERA		HABILITADO		
EVALUACIÓN TECNICA		RECHAZADO		
EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL		RECHAZADO		
ESTADO		RECHAZADO		

11. Que lograda la evaluación de los requisitos habilitantes se procedió a efectuar la ponderación de la oferta. Finalmente se extrajo lo siguiente:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	% S - PPO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	POSICIÓN
1	CONSORCIO CONSTRUIR 01 2026	$ 442.273.145,00	94,70%	59,7407793	79,9907793	16
2	CONSORCIO CONSTRUYENDO 2026	$ 442.551.862,00	94,76%	59,7031195	99,7031195	6
3	CONSORCIO CUBIERTA PILAR 2026	$ 439.093.686,00	94,02%	59,3296174	99,5796174	8
4	CONSORCIO DEL PILAR	$ 440.729.130,00	94,37%	59,5505959	99,8005959	4
7	CONSORCIO INSTITUCION EDUCATIVA GR 2026	$ 443.673.753,00	95,00%	59,5515315	99,8015315	3
9	CONSORCIO LIBERTAD 2026	$ 440.874.650,00	94,33%	59,5255393	99,7755393	5
11	CONSORCIO PL01 2026	$ 444.467.544,00	95,17%	59,4442757	98,4442757	11
13	CONSTRUCCIONES ARES	$ 447.036.454,00	95,72%	59,0971688	99,3471688	10
14	CONSTRUCIONES DEL ESTADO INGENIERÍA	$ 441.804.652,15	94,60%	59,6959187	78,6959187	18
15	CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S	$ 443.392.752,00	94,94%	59,5894999	99,8394999	1

16	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS	$ 445.973.500,00	95,49%	59,2407934	99,4907934	9
17	FREDY SAUL GRISMALDO	$ 445.527.661,00	95,40%	59,3010345	69,3010345	19
23	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SAS -INCA	$ 447.475.374,00	95,81%	59,0378627	98,2878627	12
25	JM CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA SAS	$ 444.572.232,00	95,19%	59,4301305	99,6801305	7
27	PROYECTOS DE INGENIERIA SUMINISTROS Y EQUIPOS PINSE S.A.S	$ 462.354.857,00	99,00%	57,0273714	96,0273714	14
30	SICA SAS	$ 443.580.968,20	94,98%	59,5640684	99,8140684	2
31	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO NS EL PILAR	$ 446.011.567,45	95,50%	59,2356498	79,2356498	17
33	UNIÓN TEMPORAL PILAR 2026	$ 444.129.313,00	95,10%	59,4899770	90,4899770	15
34	VEROCCO	$ 455.814.160,00	97,60%	57,9111396	98,1611396	13

12. Que se recibieron observaciones por parte de los proponentes al informe final de evaluación, a las cuales se les dio las respectivas respuestas.

13. Que el día 10 de marzo de 2026 tal y como se encontraba previsto en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación. El acta de la adjudicación hace parte integral del presente proceso, dentro de la cual se adoptó la decisión que contiene el presente acto administrativo.

14. Que una vez publicada la correspondiente acta de audiencia de adjudicación, donde se expone el orden de elegibilidad respecto de la aplicación y determinación del método para la ponderación de la propuesta económica y su resultado final, no se recibieron observaciones.

15. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

    En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de LICITACION PUBLICA No. NSP-LP-001-2025, que tiene por objeto "EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS EN EL BANCO DE NECESIDADES (BNIES) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – SEDE F, PARA EL CAMBIO DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO GENERAL DE MUROS Y PINTURA", AL PROPONENTE **CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 901.292.202-1, REPRENSENTANTE LEGAL ALFONSO VEGA ALBINO CON CC. No. 91.497.873 DE BUCARAMANGA, POR VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($443.392.752,00) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRES (03) MESES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.
ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución de adjudicación.
ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.
ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el presente acto administrativo se entiende notificado en la audiencia pública de adjudicación.
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

DORA BIBIANA SOLANO DALLOS
RECTORA IE. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo